

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

EXPEDIENTE S-00970-2024

“SUMINISTRO DE PRENSA EN PAPEL PARA CAFÈ D'IDEES”

Procedimiento seguido:

El 6 de marzo del 2024 se realizó la apertura económica de las ofertas, verificando que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de LA VANGUARDIA EDICIONES, S.L, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 18 de marzo del 2024 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Conclusiones de LA VANGUARDIA EDICIONES, S.L:

Presenta su justificación el 19 de marzo del 2024 en la que expone lo siguiente:

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente **S-00970-2024 - Suministro de prensa en papel para CAFÈ D'IDEES”** aporta las siguientes consideraciones:

- La oferta económica, corresponde a la entrega diaria de lunes a domingo, por un período de un año, de un ejemplar de LA VANGUARDIA. Este precio incluye, además, el acceso a la edición digital del diario y a todos los beneficios del Club.

Por todo lo expuesto, LA VANGUARDIA EDICIONES, S.L, en su propuesta económica solo oferta un ejemplar LA VANGUARDIA.

Conclusiones Unidad Solicitante:

Solicita según pliego técnico los siguientes periódicos tanto en su versión catalana, como nacional:

- El País - El Periódico - La Vanguardia - Ara - El Mundo - La Razón - ABC - El Punt Avui - Expansión
- Diari De Girona - Regió 7 - Sport - Mundo Deportivo - As – Marca.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el contenido de las propuestas económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por LA VANGUARDIA EDICIONES, S.L, el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del material solicitado por la Unidad Solicitante, no cumplen con las especificaciones técnicas del expediente.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de LA VANGUARDIA EDICIONES, S.L, debe ser excluida.